



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
República Dominicana
“Año del Fomento de las Exportaciones”

Migración celebra misa en conmemoración al 79 aniversario de la institución.

La Dirección General de Migración (**DGM**) celebró el **79** aniversario de su creación, con una misa de acción de gracias encabezada por el director de la institución, funcionarios civiles y militares, además de otros invitados especiales.

El acto religioso fue oficiado por el Reverendo Padre, **Gerardo Ramírez Paniagua**, de la Parroquia Nuestra Señora de la Altagracia, ubicada en el Ministerio de Defensa (**MIDE**).

Durante la ceremonia religiosa, el Director General de la **DGM**, destacó los avances logrados en la institución, gracias al respaldo recibido del presidente de la República, licenciado **Danilo Medina Sánchez**.

El **Teniente General** ® **ERD**, **Máximo William Muñoz Delgado**, resaltó además, la continuidad de la modernización y tecnificación de los servicios de la **DGM**, así como la capacitación de su personal.

Muñoz Delgado agradeció también la colaboración de las diferentes instituciones que realizan un trabajo coordinado con el organismo y de igual

manera a sus servidores por el esfuerzo y empeño dedicado en sus respectivas labores, para el fortalecimiento institucional.

“No obstante, independientemente de que nuestra institución camina a pasos acelerados hacia la modernidad y la optimización de servicios, procurando eficientizar sus procesos y ofrecer servicios públicos cualificados la sociedad, siempre gravitará de manera determinante el factor humano. Es por ello que aprovecho la solemnidad del lugar y la oportunidad de la fecha, para recordar a los hombres y mujeres que conforman esta institución, la enorme responsabilidad que descansa sobre nuestros hombros” expresó el director de la **DGM** durante el acto religioso.

La Dirección General de Migración fue creada mediante la **Ley 95 del 14 de abril** del año **1939**. Es el organismo gubernamental encargado de ejercer la salvaguarda jurídica de la soberanía del territorio nacional a través del control migratorio, el cumplimiento de las normas relativas a la entrada y salida de ciudadanos dominicanos y extranjeros.

Además se encarga del registro y regularización de la permanencia en el país de aquellas personas que reúnan las condiciones legales correspondientes según la naturaleza de su admisión de acuerdo a la ley.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES.

Viernes 13 de abril de 2018.